

General Roca, 3 de abril de 2013

Sr.
Ministro de Educación
Marcelo Mango

Nos dirigimos a usted con motivo de manifestar nuestro rechazo a la definición del gobierno provincial de tercerizar el servicio y la conformación de las juntas médicas.

Como paritarios creemos necesario expresar nuestro rechazo a lo que entendemos como una intención de privatizar una responsabilidad del estado que va en contramano de las políticas nacionales que se expresan en el sentido de más intervención del Estado en la cosa pública.

Es nuestra postura sostener, como lo hemos hecho en otras oportunidades, que en términos de salud el gobierno provincial debe:

- Ajustar los controles sobre los colegios médicos y las clínicas que se benefician siendo prestadores de la obra social provincial, pero castigan a los y las pacientes cobrándoles plus altísimos.
- Ajustar los controles sobre los profesionales de la salud que otorgan certificados con diagnósticos falaces, siendo parte fundamental de supuesto aumento en el uso de licencias.
- Implementar políticas de prevención y atención primaria de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
- Revisar el listado de enfermedades que se consideran profesionales, de manera de incorporar nuevas prestaciones y servicios.
- Garantizar las condiciones laborales de manera de conformar espacios saludables de trabajo.


Por todo lo expuesto exigimos que se deje sin efecto la decisión de referencia y se traslade ésta y todas las discusiones relacionadas con la salud de los trabajadores y las trabajadoras de la educación al ámbito del Departamento de Salud, con la intención de construir políticas integrales de prevención y atención de la salud en el marco del mejoramiento de las condiciones laborales.

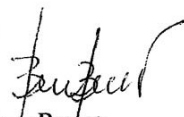
En el mismo sentido exigimos además la aplicación total de la resolución 2364/2000 que, entre otras cosas, resuelve entre las misiones y funciones del Departamento de Salud "normatizar, organizar y CONTROLAR, la administración de las licencias médicas a docentes y sus familiares a cargo". Con esto queremos subrayar que el propio Ministerio de Educación cuanta con el marco normativo para regular el uso de las licencias docentes.

Sostenemos que poner en manos de lo privado los controles de la salud, la enfermedad y las licencias de los trabajadores y las trabajadoras públicas, es deshacerse de una función que le corresponde al Estado y hacer que se controlen a sí mismos quienes son parte de la corrupción y los abusos.

Si algo hemos aprendido los argentinos y las argentinas es que si algo del Estado no funciona o funciona mal, la única solución posible es más Estado; de ninguna manera es el traspaso de la responsabilidad a lo privado.

Sin otro particular saludo atentamente


Jorge Molina
Secretario General


Bárbara Bracco
Departamento de Salud en la Escuela

Recibido 03/04/13